



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1

OVALLE, 02 de Enero de 2018

**VISTO:**

Estos antecedentes presentados por don Víctor Samuel OTALORA URREA de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AS723119, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero don Víctor Samuel OTALORA URREA de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 02/01/2018 hasta 02/04/2018

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$61.522.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

fuc  
N° Inf.: 8730726  
(664)02/01/2018



ID DOC : 15922659

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes